

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, S. R. L.

Capital Social: RD\$1,000,000.00

RNC.1-01-77553-1

Registro Mercantil: 31208SD

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD
COMERCIAL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS,
S.R.L., CELEBRADA EN FECHA SIETE (07) DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los SIETE (07) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil dieciséis (2016), siendo las DIEZ HORAS DE LA MANANA (10:00 a. m.) se han reunido en el local de la compañía "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, S.R.L.", ubicado en la calle Primera No.5-A, Primera Planta, del sector Los Restauradores, los siguientes socios de la sociedad comercial DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, S. R. L.:

1.- MARIA ANTONIA CRUZ GUZMAN, dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0133132-0, domiciliada y residente en la calle Primera No.5, 2da. Planta, del sector Los Restauradores de ésta ciudad de Santo Domingo. CUOTAS Y VOTOS: 500

2.- JEAN CARLOS VARGAS CRUZ, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.224-0052074-2, domiciliado y residente en la calle Primera No.7, Las Caobas, Santo Domingo Oeste. CUOTAS Y VOTOS: 100

3.- JANKSIE JOSEFINA CRUZ, dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.064-0015351-3, domiciliada y residente en la calle Primera No.5, 2da. Planta, del sector Los Restauradores de esta ciudad de Santo Domingo. CUOTAS Y VOTOS: 100

4.- JEAN MITCHELL VARGAS CRUZ, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No.224-0052072-6, domiciliada y residente en la calle Primera No.5, 2da. Planta, del sector Los Restauradores de esta ciudad de Santo Domingo. CUOTAS Y VOTOS: 100

Documentos Registrados

Handwritten signatures: A large stylized signature, followed by "JC" and "Janksie".

Handwritten initials: "Jmuc".

TOTAL DE SOCIOS.....CINCO (5)
TOTAL DE CUOTAS.....UN MIL (1000)

TOTAL DE SOCIOS PRESENTES.....CUATRO (4)
TOTAL DE CUOTAS REPRESENTADAS.....OCHOCIENTAS (800)
TOTAL DE VOTOS PRESENTES.....OCHOCIENTOS (800)

De inmediato, la gerente **MARIA ANTONIA CRUZ GUZMAN**, asumió la función de Presidente de la Asamblea y manifestó que estaban presentes o representados socios con OCHOCIENTAS (800) CUOTAS SOCIALES, representando la mayoría de las UN MIL (1,000) partes del capital social. Igualmente, la Presidente de la Asamblea constató que la convocatoria a esta Asamblea fue enviada a todos los socios dentro del plazo establecido por los estatutos. Expresó que el motivo de esta reunión es designar las personas autorizadas a firmar en nombre de la compañía, ya que algunas de las actualmente designadas, estarán fuera del país en los próximos días.

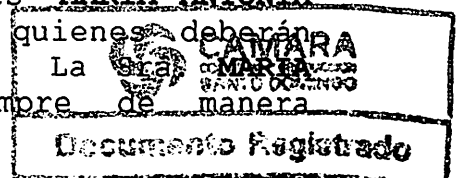
Después de cerrados los debates en relación al punto expuesto, fueron sometidas a votación las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, S. R. L.**, válida y regularmente constituida decide aprobar, como al efecto aprueba la validez de la nómina de presencia y de la presente asamblea para sesionar y tomar decisiones como asamblea general extraordinaria.

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía **DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS, S.R.L.**, válida y regularmente constituida decide designar, como al efecto designa como personas autorizadas para firmar los cheques de las cuentas de la compañía a los señores **MARIA ANTONIA CRUZ GUZMAN Y JEAN CARLOS VARGAS CRUZ**, quienes deberán firmar siempre de la manera siguiente: 1- **ANTONIA CRUZ GUZMAN**, podrá firmar siempre de manera



independiente los cheques que se emitan contra las cuentas de la compañía, prestamos, apertura de nuevas cuentas, cierres y cancelaciones de cualquier producto financiero, líneas de crédito, hipotecas, y en general cualquier documento que comprometa o no los bienes de la compañía, sin necesidad de solicitar autorización especial en ningún caso; 2.-El Sr. **JEAN CARLOS VARGAS CRUZ**, deberá firmar de manera independiente los cheques que se emitan contra las cuentas de la compañía, en ausencia de la Sra. MARIA ANTONIA CRUZ, en especial, cuando se trate de operaciones comunes de realización diaria o permanente en la empresa como el pago de nómina de la empresa, servicios a proveedores fijos (agua, luz, teléfono, basura, materiales y suministros, prestaciones laborales, transporte, servicios de seguridad, mantenimiento, entre otros, 3.-Por consiguiente; **los Señores Juan Morla Cruz y Janksie Josefina Cruz Guzmán**, a partir de la fecha de esta asamblea, ya no tienen firmas autorizadas en las cuentas bancarias a favor de la empresa.

J.C.

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria, decide autorizar, como al efecto autoriza a la licenciada Katia Martínez Nicolás, a depositar esta asamblea en la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, a fines de su correspondiente registro.

Todas estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad de votos.

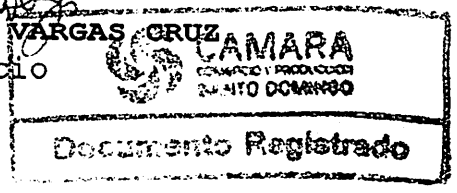
No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, la Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión a las doce (12:00 m.) horas del mediodía de la fecha más arriba mencionada, de todo lo cual fue levantada la presente acta, la cual leída a los presentes fue aprobada unánimemente y firmada por todos y certificada por el Presidente de la Asamblea.

[Handwritten signature]
MARIA ANTONIA CRUZ GUZMAN
Socia y Presidente que CERTIFICA

[Handwritten signature]
JANKSIE JOSEFINA CRUZ
Socia

[Handwritten signature]
JEAN MITCHELL VARGAS CRUZ
Socio

[Handwritten signature]
JEAN CARLOS VARGAS CRUZ
Socio



ORIGINAL

FECHA: 15/09/16 HORA: 12:57 p.m.
NO. EXP.: 432428 R. M.: 31208SD
LIBRO: 52 FOLIO: 187
VALOR: RDS200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
NUM: 1581742RD

